

---

Inteligencia de Mercados/Cultura de Negocios con Turquía

**Horarios**

Por: Legiscomex.com

La semana laboral en Turquía es de lunes a viernes, con un máximo de 45 horas semanales, repartidas equitativamente en la semana, con un periodo de vacaciones entre los 14 y 26 días, dependiendo de la antigüedad que tengan en la empresa. Los establecimientos, oficinas privadas y públicas que se encuentra en algunas regiones del Egeo y el Mediterráneo, se cierra en las tardes en época de verano y los horarios de atención son determinados por la administración local.

**Tabla 1: Horarios de atención y servicio en los establecimientos de Turquía**

<b>Comercio</b>
Lunes a Sábado de 9:00 a 19:30 horas
<b>Centros Comerciales</b>
Lunes a Sábado de 10:00 a 22:00 horas
<b>Oficinas Públicas</b>
Lunes a Viernes de 8:30 a 12:30 horas y de 13:30 a 17:00 horas
<b>Bancos</b>
Lunes a Viernes de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 17:30 horas

Fuente: Elaborado por Legiscomex.com con información de [es.portal.santandertrade.com](http://es.portal.santandertrade.com)

de consulta  
LEGISCOMEX.com